Naciones Unidas A/C.5/59/SR.24

Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de noviembre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MacKay . . . . . (Nueva Zelandia)
Pesidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Kuznetsov

Sumario

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 *(continuación)*

Plan maestro de mejoras de infraestructura

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-60550 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 *(continuación)*

Plan maestro de mejoras de infraestructura (A/58/556, A/58/712, A/58/729 y A/58/779; A/59/161, A/59/420, A/59/441 y A/59/556)

1. **El Sr. Toh** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), presentando el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/59/441) y sus informes sobre los planes de tres nuevas salas de conferencias y soluciones viables para dotar a esas salas de luz natural (A/58/556), las opciones viables para disponer de suficiente espacio de estacionamiento en la Sede de las Naciones Unidas (A/58/712) y la cooperación con la municipalidad y el estado de Nueva York en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/58/779), dice que el plan maestro de mejoras de infraestructura es un importante plan de renovación destinado a mejorar las condiciones de salud y seguridad en el complejo de la Sede. En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General consignó un crédito de 25,5 millones de dólares para las actividades de diseño y previas a la construcción y concedió autorización para contraer obligaciones de gastos por valor de hasta 26 millones de dólares para el bienio 2004-2005.

2. El país anfitrión ha hecho una oferta provisional de un préstamo de 1.200 millones de dólares para financiar el plan, sujeta a la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos de América, que se prevé, a más tardar, para enero de 2005. El préstamo tendría un interés anual fijado en el 5,54%. La suma total de capital e interés que deberá pagarse a lo largo de la vida del préstamo será de aproximadamente 2.500 millones de dólares. El Secretario General agradece la oferta, pero considera preocupantes su costo y sus consecuencias para el presupuesto ordinario. La Secretaría ha estudiado varias opciones alternativas de financiación que se describen en el anexo I del segundo informe anual sobre la marcha de la ejecución.

3. La fase de construcción del plan supone el traslado temporal del personal a locales provisionales. La municipalidad de Nueva York propuso la construcción de un edificio entre las calles 41 y 42, actualmente denominado UNDC-5. Las labores de diseño se iniciaron en mayo de 2004. Habida cuenta de que distintos factores, especialmente la seguridad, podrían afectar al costo, se están examinando otras posibilidades para conseguir locales provisionales. La Secretaría ha contratado a una empresa profesional de gestión de programas para que preste asistencia en la gestión del diseño y la realización. Los dos estudios adicionales solicitados por la Asamblea General —sobre tres salas de reunión de tamaño mediano y sobre espacio de garaje— se presentaron en el anterior período de sesiones (A/58/556 y A/58/712). El Secretario General considera positivos los últimos resultados conseguidos en la obtención de financiación y los progresos en materia de diseño y gestión, y por consiguiente solicitará autorización para consignar un crédito por valor de los 26 millones de dólares restantes a fin de terminar la fase de diseño en 2005.

4. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre agosto de 2003 y julio de 2004 (A/59/420), dice que en el informe no se formulan recomendaciones nuevas para los responsables de la gestión. El objeto de las actividades de auditoría era el de determinar si la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y las demás dependencias pertinentes aplicaban o no los debidos controles internos. Para el período comprendido entre agosto de 2003 y julio de 2004, la auditoría también comprendió la fase de construcción del proyecto de refuerzo de la seguridad. En el conjunto de la auditoría, se revisaron contratos por un valor total de 59 millones de dólares.

5. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna llegó a la conclusión de que los recursos consignados por la Asamblea General para destinarlos al plan, por lo general, eran utilizados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, pero que era necesario mejorar los procedimientos y los documentos relativos a los contratos de construcción. Los resultados del examen conexo de la Oficina sobre la gestión de los fondos consignados para reforzar la seguridad y la vigilancia de las instalaciones de las Naciones Unidas se comunicarán en un informe aparte. En el informe que se examina se señalaron algunas deficiencias en la preparación de los documentos de construcción que podrían causar retrasos y excesos de gastos. También se determinó que las garantías ofrecidas por el contratista no eran suficientes. La mayoría de las recomendaciones de la Oficina de

Servicios de Supervisión Interna han sido o están siendo aplicadas por la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna seguirá supervisando el proyecto, para lo que necesitará apoyo y recursos suficientes.

6. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/59/556), dice que la Comisión Consultiva también ha examinado el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003 (A/59/161).

7. Algunas de las expectativas que existían en el momento de la aprobación del plan por la Asamblea General han cambiado. Es poco probable que las Naciones Unidas obtengan financiación sin interés del país anfitrión. Además, las modificaciones del diseño del UNDC-5 y los retrasos de las labores de arquitectura y planificación causados por las nuevas condiciones de seguridad, así como los demás factores descritos en el párrafo 8 del informe de la Comisión Consultiva, han tenido como resultado importantes aumentos de las estimaciones sobre los locales provisionales necesarios. Dadas las circunstancias, la Comisión Consultiva subraya la urgencia de establecer la junta asesora que se pidió por primera vez en la resolución 57/292 de la Asamblea General y señala que la Asamblea podría considerar conveniente tener presentes los nuevos parámetros en relación con los arreglos financieros y el aumento de los gastos de construcción cuando estudie si debe reafirmar o no su aprobación del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Asamblea General también puede considerar conveniente proporcionar orientaciones al Secretario General y a la junta asesora: deberían estudiar una amplia gama de opciones para financiar el proyecto y satisfacer la necesidad de locales provisionales, incluidas distintas posibilidades para albergar reuniones intergubernamentales y espacio provisional de oficinas.

8. **El Sr. Zellenrath** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos a la adhesión (Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia) y, además, Islandia, Liechtenstein y Noruega, dice que las condiciones del edificio de la Sede no sólo son deficientes sino también peligrosas. La Organización debe proceder rápidamente con el plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, es de lamentar que la opción financiera propuesta por el país anfitrión no haya estado a la altura de las expectativas de los Estados Miembros y que haya sido necesario pedir a la Secretaría que estudie otras posibilidades. Debe tenerse presente que los países anfitriones, que obtienen beneficios especiales de la presencia de las Naciones Unidas, también tienen responsabilidades especiales. La Unión Europea reconoce, sin embargo, que la parte principal del período de sesiones no es el momento adecuado para debatir la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura, especialmente porque el Congreso de los Estados Unidos todavía no ha aprobado la oferta provisional del préstamo. Ha tomado nota de los posibles arreglos financieros enunciados en el informe que tiene ante sí la Comisión y volverá a tratar la cuestión en su debido momento.

9. El suministro de locales provisionales durante la remodelación del edificio de la Sede es un elemento fundamental del plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, la Unión Europea señala con preocupación que el costo estimado de construir el edificio de locales provisionales, el UNDC-5, ha aumentado; los arreglos financieros parecen inciertos; no se ha alcanzado ningún acuerdo con la municipalidad ni el estado de Nueva York sobre las medidas paliativas de los efectos de las obras; y se han producido retrasos importantes en las labores de arquitectura y planificación. Además, se prevé un retraso de al menos 27 meses en la finalización del edificio, y existen serias dudas sobre la viabilidad del UNDC-5 como edificio en que puedan reunirse a largo plazo las oficinas de las Naciones Unidas. La Unión Europea desea saber cuándo se dispondrá de información precisa sobre la situación del UNDC-5 y con qué planes para imprevistos se cuenta en caso de que los arreglos actuales no lleguen a concretarse.

10. La Unión Europea concuerda con la Comisión Consultiva en que la junta asesora, que proporcionará asesoramiento al Secretario General sobre la posible obtención de préstamos comerciales y otras opciones financieras, debe ser establecida lo antes posible, y en que sería prematuro adoptar decisiones sobre los planes relativos a nuevas salas de conferencias y las posibilidades de dotar de luz natural a las salas y de conseguir suficiente espacio de estacionamiento en la Sede de las Naciones Unidas, dada la incertidumbre que rodea a

los acuerdos de financiación para el plan maestro en su conjunto.

11. Si bien quedan muchas cuestiones por resolver, el plan maestro de mejoras de infraestructura no puede esperar. Por ese motivo, la Unión Europea apoya que una suma de 18,6 millones de dólares de los 26 millones de dólares de la autorización inicial para contraer obligaciones se convierta en un crédito consignado para el bienio 2004-2005 y se prorrogue la validez del saldo de la autorización para contraer obligaciones hasta el bienio 2006-2007. También entiende que las actividades que se financiarán mediante el crédito consignado serán de carácter tan básico que seguirán siendo necesarias incluso aunque se produzcan importantes modificaciones del plan maestro de mejoras de infraestructura.

12. **El Sr. Begg** (Nueva Zelandia), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que las tres delegaciones mantienen su compromiso respecto del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Por lo que se refiere a los posibles arreglos de financiación, ninguna de las opciones que entrañan un préstamo con interés parece más económica que la opción de sufragar el proyecto mediante el proceso normal de prorrateo. Es de lamentar que no se estudie activamente la posibilidad de conseguir un préstamo sin interés. Esa opción sería acorde con los beneficios económicos que obtiene el país anfitrión de la presencia de la Organización.

13. Las tres delegaciones consideran preocupantes los retrasos en la construcción del UNDC-5 y el marcado aumento de los costos, que ponen en cuestión la viabilidad del edificio. Mientras sigue colaborando con la United Nations Development Corporation, el Secretario General debería investigar otras posibilidades de conseguir locales provisionales. Sería conveniente saber qué proporción del aumento de los costos es atribuible a las características de diseño relacionadas con la seguridad y si el plan de emitir bonos libres de impuestos para financiar las obras seguirá adelante o no, y qué efectos tendrá sobre los costos. Todavía no se han adoptado las medidas legislativas necesarias para que pueda edificarse el UNDC-5. Sin embargo, las tres delegaciones esperan con interés la plasmación práctica del compromiso declarado por las autoridades del país anfitrión respecto del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura.

14. Les complace tomar conocimiento de que el Secretario General ha iniciado el proceso de establecer una junta asesora, decisión que debía adoptarse hace tiempo. Concuerdan con las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la viabilidad de las opciones para disponer de suficiente espacio de estacionamiento en la Sede y el aplazamiento de las recomendaciones relativas a la dotación de nuevas salas de conferencias. Observan con satisfacción que el Secretario General ha aceptado las recomendaciones de la Junta de Auditores y que adoptará medidas para reducir en lo posible los gastos administrativos. Por último, apoyan que la suma de 18,6 millones de dólares de la autorización inicial para contraer obligaciones por valor de 26 millones de dólares se convierta en crédito consignado para el bienio 2004-2005.

15. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos mantienen decididamente su compromiso respecto del plan maestro y apoyan la recomendación del Secretario General de que la Asamblea General autorice la totalidad de las consignaciones solicitadas para 2005 y 2006.

16. Como país anfitrión, los Estados Unidos ofrecen hasta 1.200 millones de dólares en concepto de préstamo. La oferta ha sido comunicada personalmente por el Presidente Bush al Secretario General, y será confirmada cuando el Congreso de los Estados Unidos haya concluido sus trabajos sobre el presupuesto. El Congreso ya ha aprobado el presupuesto del Departamento de Estado para el ejercicio económico 2005, en que se incluyen disposiciones sobre el préstamo. Los Estados Unidos están dispuestos a colaborar con el Secretario General y los Estados Miembros para encontrar la manera más eficaz de hacer uso del préstamo y conseguir que el Secretario General pueda utilizarlo con el máximo aprovechamiento. Su país apoya la propuesta del Secretario General de que la Comisión reanude el examen del plan en la segunda parte de la continuación de su período de sesiones, ya que el Secretario General deberá ser autorizado a firmar un acuerdo de préstamo antes del 30 de septiembre de 2005, cuando vence la oferta por concluir el ejercicio económico de los Estados Unidos.

17. Su delegación colabora estrechamente con la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y con la municipalidad y el estado de Nueva York. La asamblea legislativa del estado de Nueva York decidirá en breve sobre la aprobación de una propuesta de ampliación del recinto de las Naciones Unidas

en Manhattan para que comprenda el parque Robert Moses, situado en la esquina de la calle 42 con la Primera Avenida. Los Estados Unidos también estudian el modo de ajustar los costos del UNDC-5 a los límites de los alquileres comparables en los próximos 25 años y años sucesivos. El edificio será un recinto altamente seguro que satisfará las necesidades de la Organización hasta bien avanzado el siglo XXI. Los edificios DC-1 y DC-2 son relativamente inseguros y pronto necesitarán una remodelación a cuenta de las Naciones Unidas. Aunque el UNDC-5 será más costoso en términos de alquiler, pasará a pertenecer a las Naciones Unidas al cabo de 25 años. La Organización tendrá que pagar alquiler por los otros dos edificios por un plazo indefinido y deberá paliar su vulnerabilidad desde el punto de vista de la seguridad. El personal que trabaja en esos edificios merece el mismo grado de seguridad que quienes trabajarán en el nuevo edificio de la Secretaría, cuando se haya llevado a término el plan, o en el UNDC-5.

18. Su delegación apoya la recomendación del Secretario General sobre el establecimiento de una junta asesora y colaborará con otras delegaciones para redactar un proyecto de resolución en que se autoricen las labores de diseño e ingeniería para 2005 y 2006.

19. **La Sra. Wang** Xinxia (China) dice que su delegación concuerda con la opinión expresada en el párrafo 23 del informe del Secretario General (A/59/441) en relación con los posibles arreglos de financiación para el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Es de lamentar que el país anfitrión no pueda ofrecer un préstamo sin interés, ya que ello habría sido una demostración ideal del cumplimiento de su responsabilidad especial con la Organización. No obstante, la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura sigue revistiendo una importancia fundamental para la seguridad del edificio de la Sede y el bienestar del personal, y por consiguiente su delegación está dispuesta a estudiar las otras posibilidades de financiación apuntadas en el informe. Sin embargo, confía en que la Secretaría presentará propuestas que permitan reducir en lo posible las consecuencias financieras para los Estados Miembros. Por ejemplo, a fin de evitar pagos por concepto de intereses, los Estados Miembros podrían financiar el proyecto por etapas, mediante el proceso normal de prorrateo, como se expone en el párrafo 21.

20. En lo que concierne al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre agosto de 2003 y julio de 2004 (A/59/420), su delegación señala con preocupación que los documentos relativos a las obras para el proyecto de refuerzo de la seguridad presentaban incoherencias, y que no se han estudiado las posibilidades de economizar gastos. Además, las garantías proporcionadas por el contratista sobre la ejecución del contrato de las obras de refuerzo de seguridad no son suficientes. La Secretaría debería estudiar cuidadosamente y aplicar las recomendaciones pertinentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a fin de que los intereses de la Organización queden protegidos de forma más eficaz.

21. Su delegación atribuye especial importancia al refuerzo de la seguridad. Sin embargo, no está claro si el proyecto a que se hace referencia en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que costaría 21,6 millones de dólares, está siendo ejecutado dentro del plan maestro de mejoras de infraestructura o en el contexto de las fases primera y segunda de las medidas para reforzar la seguridad y la vigilancia propuestas por el Secretario General. También desea saber si será necesario o no efectuar ajustes del plan maestro de mejoras de infraestructura dado que, de hecho, el proyecto está siendo ejecutado independientemente del plan maestro. Señala que se ha reunido en una cuenta de las obras en construcción un saldo no utilizado de 4,8 millones de dólares correspondiente a proyectos aplazados en materia de seguridad. Considera que esos fondos deberían haber sido gestionados de conformidad con la reglamentación financiera pertinente.

22. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que la mejora de las instalaciones de la Sede y de los servicios suministrados a los Estados Miembros reviste una importancia fundamental, especialmente habida cuenta de los nuevos desafíos y la persistencia de problemas, como el de la edificación, con los que las Naciones Unidas han venido lidiando desde su fundación. Sin embargo, deben sopesarse cuidadosamente los gastos que supondrá para los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, y en particular los Estados cuyas cuotas han aumentado considerablemente debido a la aprobación de la resolución 55/5.

23. Es de lamentar que no se haya recibido del país anfitrión una oferta oficial de financiación. La oferta provisional no se ajusta a las expectativas de la Asamblea General, y si es aceptada los Estados Miembros tendrán que pagar más del doble del monto del

préstamo en concepto de intereses. Esa situación resultaría inaceptable. La Comisión aprobó la resolución 57/292 en el entendimiento que el país anfitrión ofrecería un préstamo sin interés, pero el segundo informe anual sobre la marcha de la ejecución causa la impresión de que la oferta provisional del país anfitrión es la única posibilidad factible.

24. Su delegación pide información sobre las instituciones financieras comerciales a las que la Organización ha pedido asesoramiento sobre la financiación del plan. También desearía disponer de más información sobre los candidatos propuestos para integrar la junta asesora. Señala con preocupación el considerable aumento de los gastos estimados del UNDC-5 y desearía saber si la alternativa a que se hace referencia en el párrafo 31 del informe sobre la marcha de la ejecución incluye las medidas para paliar posibles amenazas y especialmente el refuerzo de la construcción. También desearía saber si en las nuevas medidas de seguridad presentadas en relación con otro componente del tema 108 se tienen en consideración o no la remodelación de la Sede y la construcción del UNDC-5, y si el nuevo concepto de seguridad ha afectado o no a las estimaciones de gastos.

25. Su delegación señala con profunda preocupación el párrafo 33 del informe de la Junta de Auditores, en que se indica que la Administración no ha cumplido estrictamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada en lo que respecta a las adquisiciones y la licitación, con lo que ha infringido varias resoluciones de la Asamblea General. La explicación de la Administración es inaceptable. Para la credibilidad de la Organización es imprescindible la absoluta transparencia en ese ámbito. Esa infracción corrobora la necesidad de contar con un sistema eficaz de rendición de cuentas, como ha pedido repetidamente su delegación. La Secretaría podría formular comentarios sobre la situación.

26. Su delegación también desea conocer los motivos de los retrasos, que causan un aumento de los gastos administrativos y corrientes de aproximadamente 2,6 millones de dólares. La Junta de Auditores debería explicar si las observaciones que figuran en los párrafos 42, 43 y 44 de su informe significan de que los retrasos causarán otros gastos suplementarios. De hecho, la vinculación de los recursos de que se trata con gastos administrativos y de gestión es muy preocupante en vista de los gastos de personal relativamente altos que se consignaron entre 2002 y 2003.

27. Su delegación toma conocimiento de las conclusiones y recomendaciones del Secretario General, pero considera que la Asamblea General no debe consignar ningún otro crédito antes de tener información clara sobre los gastos futuros y sus consecuencias para las cuotas de los Estados Miembros.

28. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que, puesto que el informe de la Comisión Consultiva acaba de ser publicado, su delegación no puede formular una declaración sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura. Sin embargo, no pedirá que se celebre otra sesión oficial sobre la cuestión, ya que es consciente de las imitaciones de tiempo con que actúa la Comisión, sino que planteará sus preguntas en consultas oficiosas.

29. **El Sr. Pulido León** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación no está en condiciones de formular una declaración sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura debido a la demora en la publicación de los documentos pertinentes. Sin embargo, hará algunas observaciones generales. Cuando la Asamblea General aprobó la resolución 57/292, en que dio su aprobación al plan maestro, partía de la base de que el proyecto sería financiado mediante un préstamo sin interés ofrecido por el país anfitrión. Evidentemente, esa opción ya no es viable. Ni siquiera está claro qué otra posibilidad de financiación se elegirá ni, en caso de que los Estados Miembros decidan financiar el proyecto mediante cuotas, cuáles serán las consecuencias financieras. Según el mecanismo de financiación elegido, el concepto del proyecto podría cambiar completamente. Por consiguiente, las decisiones adoptadas por los Estados Miembros en las dos primeras fases del plan maestro de mejoras de infraestructura han perdido su vigencia. Por lo tanto, su delegación considera preocupante que el Secretario General solicite la consignación de un crédito de 18,6 millones de dólares para el bienio 2004-2005 a fin de pasar a la segunda fase. Desde su punto de vista, los Estados Miembros deben llegar a decisiones firmes sobre el futuro del proyecto antes de que se apruebe consignación alguna. La Secretaría debería explicar claramente cómo se utilizarán los recursos solicitados, y deberían establecerse mecanismos claros de rendición de cuentas. Por último, desea saber el motivo por el que se ha construido una valla de seguridad adicional en el perímetro del recinto de la Sede y si la valla, de la que no se puede decir que mejore el aspecto de la fachada, es una estructura provisional o permanente.

30. **El Sr. Toh** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo) dice que la Administración comparte las inquietudes expresadas sobre los retrasos de las labores de diseño y construcción del UNDC-5 y se ocupa de resolver la situación. Sin embargo, hay factores que escapan a su control. A ese respecto, señala que la Organización está recibiendo un firme apoyo de la municipalidad de Nueva York y la Misión Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas para lograr los cambios legislativos necesarios. La Administración empezó a elegir a los miembros de la junta asesora varios meses atrás. El proceso presenta algunas dificultades, ya que no es posible establecer con certeza el plazo de tiempo por el que los miembros deberán prestar servicio. Se ha procurado limitar la utilización de recursos ya asignados para el plan maestro de mejoras de infraestructura habida cuenta de los retrasos previstos. Por ejemplo, muchas contrataciones han sido aplazadas. Volverá a tratar la cuestión de los proyectos de reforzamiento de la seguridad cuando la Comisión pase a examinar los informes correspondientes. Responderá en consultas oficiosas a las demás cuestiones planteadas.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.